

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****85****TORREJÓN DE ARDOZ****URBANISMO**

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en fecha 28 de enero de 2026, se ha adoptado acuerdo de aprobación definitiva del Plan Especial de Optimización y Reajuste Parcial de las Reservas Dotacionales E2 y E3 en el Entorno del Parque de los Deportes (V2) del Plan Parcial Soto del Henares.

El Plan Especial no introduce modificación alguna en la ordenanza de aplicación definida en el Plan Parcial del Soto de Henares, que permanece inalterada en todos sus términos. Las condiciones urbanísticas, edificatorias y de uso continúan siendo las establecidas para el Uso Global Dotacional y de Servicios Urbanos conforme a la Ordenanza Dotacional de Grado 1 del Plan Parcial. La única adaptación que incorpora el documento se limita a aplicar dicho Grado 1 a la nueva parcela resultante E-2', procedente de la agrupación de las reservas dotacionales primitivas E-2 y E-3, con el fin de asegurar la coherencia normativa y posibilitar la implantación de futuras edificaciones dotacionales bajo los mismos parámetros urbanísticos vigentes en el ámbito.

Frente a la presente Resolución, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de la presente publicación, en virtud de lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime pertinente en defensa de sus intereses y derechos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se remite una copia del citado Plan Especial a los efectos de su depósito en el Registro de Planes de Ordenación Urbanística, de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Torrejón de Ardoz, a 3 de febrero de 2026.—El alcalde (firmado).

(03/1.621/26)

